

7

1

El Lic. D. Josef Henz. Gil, llamara á Claustro Pleno
para mañana miércoles á las nueve de la mañana, p.
dar parte á la Univ. de lo determinado por las Juntas de
Admin.^{on} y de Armamento, á cerca de proporcionar los
Uniformes de los Catedráticos, Doctores y Licenciados que
se hallan exceptuados del servicio de las Armas; y sobre
ello resolver lo mas conveniente. Nadie falte peno pre-
ziti Juramenti, y la del Estatuto. Salam.^{ca} 2 de Agosto
de 1808.

Don Crespo Rascon
Rector.



AVSA

SEÑORES.
 Rector.
 Cancelario.
 Cartagena.
 Perez.
 Rico.
 Roldan.
 Alba.
 Sanchez.
 Ocampo.
 Forcada.
 Peña.
 Sampere.
 Herrero.
 Encina.
 Oviedo.
 Alonso.
 Caballero.
 Ridoces.
 Yanguas.
 Ayuso.
 Texerizo.
 Valdivia.
 Hinojosa.
 Melendez.
 Miranda.
 Salgado.
 Mota.
 Alvarez.
 Zepa.
 Mintegui.
 Pando.
 Barcena.
 Candamo.
 Gorordogoicoa.
 Ocaña.
 Cea.
 Cortés.
 Ramos.
 Mariño.
 Herrero.
 Cantero.
 Castañon.
 Mayo.
 Zatarain.
 Alvarez.
 Delgado.
 Rafols.

Casaseca Merchan.
 Casaseca Thomé
 Bermejo.
 * Arrieta.
 Leon.
 Quadrado.
 Ocampo.
 * Arce.
 Santos.
 * Gutierrez.
 Alonso.
 * Sanchez.
 * Mota.
 * Dominguez.
 * Marcos.
 Lopez.
 Crespo.
 * Mendez.
 * Fuentes.
 * Peyro.
 Roman.
 Fernandez
 Azes.
 Guedeja.
 // Rodrigo.
 Hernandez.
 * Prieto.
 Vinuesa.
 * Mena.
 Gonzalez.
 Francisco.
 Cafranga.
 Carrasco.
 Perez.
 Salas.
 Quirós.
 Diez.
 Barba.
 Piñuela.
 // Limia.
 Tavira.
 // Jauregui.
 Gonzalez.
 Magarinos.
 Lopez Isidro.
 Fernandez.
 * Secades.
 * Recacho.

* Zepa.
 * Fuentes.
 * Maestre.
 * Ronquillo.
 * Espaillat.
 Montes.
 Ruiz.
 * Ortiz.
 * Garcia.
 * Recacho.
 * Martél.
 * Cortés.
 * Duro.
 * Sampelayo.
 * Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.



Clam. Pleno a 3 de Ago. de 1809.

Leyda la cedula se leio lo acordado en Junta de 2 del
 presente mes de Ago. compuesta de la de Adm. y de
 Armam. to por la q. se acordo informar a la Gm. q.
 auy. parecia muy decoroso q. la Gm. cubriera el gasto
 de los 30 vestuarios sobre los 50 q. se han ofrecido
 a mi de los srs. Cat. y D. solteros. Interesados en
 este negocio no puede hacerlo por hallarse en una
 imposibilidad absoluta de q. no puede superar la
 Gm. de. y ayda por el Clam. el am. de thea
 q. se paso a votar en la forma siguiente

- D. Pina: Ve conforme con el voto de la Jta
- D. Ojeda: Yot. Cea. W. Unanimo Yot. Cea. Yot.
- D. Herrera: de Jta. pero q. cree pertenece al Clam.
- D. Zambrana: Aze. A. lomo. W. Unanimo W.
- D. Peiro W. Gm. de. Fuente. ~~W.~~
- Curranio: No vota
- Salin de Jta. Barba W. Jauriqui W.
- E. payllat No vota



Ordn: Que se le de el importe en v. o. de las ofen:
en la indemnizac. p. q. p. de la Unid?

Impel. dno: No vota-

Unid. en Ordn

Quiro Y. Cipriat. Y.

Lopez Y. dno Y.

D. Quiro protesta lo q. se acuerde en este

Clam. -

D. Gonzalez: que se le a q. se p. de

D. Gonzalez: D. Lame. D. P. ceduta de Clam.

p. tratar de q. la Unid. examine los med.
de tener mas discreto.

La Unid. se conforma con el dictamen de
la Sta. de Adm. Armam. to

D. Gaspar Pascual

Rector

J. J. Gonzalez

Secretario
Sr. J. J. Gonzalez

[Signature]

Clamo: Aleno de 3 de Agosto de 1808.

La S^{ma} S^{ta} se conforma con el dicta:
men de la S^{ta} S^{ta} de 27 de Agosto. Y lo mismo
~~repetido~~ 2 de este mes reduciéndose ma:
nifestar q^{ta} sea mi clamo a la S^{ma} S^{ta}
y p^{er} el importe de los 30 S^{ta} S^{ta}
sobre los 50 q^{ta} se p^{er} en los Ynter:
nos. En cuyo Dia de 17 de Agosto, pero no p^{er}
hacerlo en S^{ma} S^{ta} por la imposibili:
dad en q^{ta} se halla — — —

Procedido